

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3407** *SOLDADURA Y CALDERERÍA MADES, S.L.*

D^a María Pilar Zapata Camacho, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Zaragoza,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución n.º 142/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de CARLOS-ANGEL ORTIZ VAL contra "SOLDADURA Y CALDERERÍA MADES, S.L." se ha dictado Auto de fecha 23-2-2009, por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 18.898,58 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial del registro Mercantil".

Zaragoza, 25 de febrero de 2009.- María Pilar Zapata Camacho, Secretaria Judicial.

ID: A090012277-1